

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY de 20 de mayo de 1949 por el que se transfieren al Director general de Colonización, en los expedientes de expropiación forzosa que tramite el Instituto, las funciones que las disposiciones generales sobre expropiación atribuyen a los Gobernadores civiles.

Con el fin de acelerar la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa que por diversas disposiciones legales le está atribuida al Instituto Nacional de Colonización para la realización de sus fines, es de manifiesta conveniencia concentrar en el Director general del referido Organismo las funciones que, en determinados trámites, tenían que ser ejercidas por los Gobernadores civiles, en virtud de las leyes generales de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En su virtud, y atendidas las razones de urgencia concurrentes en el presente caso, de acuerdo con las facultades que para ello confiere el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero. Cuando por virtud de las Leyes que atribuyen al Instituto Nacional de Colonización la facultad de expropiación forzosa proceda aplicar, en determinados trámites de los expedientes incoados por dicho Organismo, lo dispuesto en las que con carácter general rigen sobre la materia por razón de utilidad pública corresponderán al Director general de Colonización, todas las funciones que por la citada legislación común se atribuyen a los Gobernadores civiles.

Artículo segundo. Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 17 de junio.)

(G. C.—2.407)

Ayuntamiento de Madrid

Dirección de Cementerios

Dispuesta por la Superioridad la clausura del Cementerio de Chamartín de la Rosa, se pone en conocimiento del público que a partir del día 30 de junio corriente todos los

fallecidos en la mencionada barriada habrán de ser inhumados en el Cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena, debiendo tramitarse los oportunos expedientes por mediación de la Empresa Municipalizada de Pompas Fúnebres, y los de servicio gratuito o caridad, en las oficinas de la Tenencia de Alcaldía del citado barrio de Chamartín de la Rosa.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—14.174)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 14 de mayo de 1949 la solicitud del Permiso de investigación nombrado «San Francisco», número 1.657, de mineral de cuarzo en su variedad de sílice, sito en los parajes «Los Cerros» y «Cañada Galiana», del término municipal de Vicálvaro, de la provincia de Madrid, presentado por don Francisco Quesada Orejón, con domicilio en esta capital, calle de Luis Mitjans, número 28.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado en la línea que une los ángulos NO. y SO. de las casas llamadas Tilly y Los Cerros, distante de ellas 1.170 y 790 metros, respectivamente, y a 220 metros al E. de la línea que limita por el E. la «Cañada Galiana», cuyo punto tiene las visuales de referencia siguientes:

A un mojón de granito que marca el límite E. de la «Cañada Galiana», O. 24º 12' S., 237 metros.

A la aguja de la torre Iglesia de Vicálvaro O., 1.º 45' N.

Al ángulo NO. de la casa de «Los Cerros», E. 13º 19' N.

Estos rumbos están referidos al Norte verdadero.

Punto de partida: a primera estaca, al E., 80 metros; de primera a segunda, al S., 840 metros; de segunda a tercera, al E., 1.400 metros; de tercera a cuarta, al N., 1.700 metros; de cuarta a quinta, al E., 200 metros; de quinta a sexta, al S., 2.200 metros; de sexta a séptima, al O., 1.900 metros; de séptima a octava, al N., 2.000 metros; de octava a novena, al E., 300 metros, y de novena a primera, al S., 660 metros, quedando así cerrado el perímetro que comprende las 174 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio de edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.380)

MINAS

Relación de las concesiones mineras y permisos de investigación caducados en el año 1948 por falta de pago del canon de superficie, que en cumplimiento del artículo primero del Decreto de 21 de enero de 1948 se publica en este periódico oficial para conocimiento de sus concesionarios, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Decreto, aquellos que estimen impropcedente la declaración de caducidad por errores, omisiones o defectos de la Administración de Rentas Públicas, puedan instar su rehabilitación ante la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del plazo de treinta días, incluidos los festivos, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso:

Número.—Nombre de la mina.—Término.—Propietario.

1.189.—La Fe.—Moralzarzal.—Don Ignacio Blas.

1.230.—Felisa.—Garganta.—Don José del Corral.

1.286.—La Blanca.—Casas N. Rey.—Don Vicente Olmo.

1.528.—Adela.—C. Viejo.—Don José Martínez.

1.527.—Soledad.—C. Viejo.—Don José Martínez.

1.526.—Gabrielita.—C. Viejo.—Don José Martínez.

1.471.—Asunción.—Torrelodones.—Don Pedro Ortiz.

1.247.—Sorpresa.—Montejo.—Don Emilio Vacas.

1.252.—Saharita.—Montejo.—Don Isidoro Campos.

1.261.—La Ilusión.—Montejo.—Don Martín González.

1.487.—Carlitos.—Cadalso de los Vidrios.—Don Esteban Delgado.

1.457.—Aurora.—Boalo.—Don Teodoro Ayuso.

1.571.—Nuestra Señora del Pilar.—Vallecas.—Don Antonio Casado.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—2.379)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado los resguardos siguientes: Números 585.304, 599.125, 599.198, 600.391, 600.394, 600.395 y 738.719 de entrada y 68.307, 77.494, 77.534, 78.195, 78.198, 78.199 y 99.089 de registro, constituidos en esta Delegación Central por Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Vizcaya, Banco de Vizcaya y Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., a disposición de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, para responder del importe de varios cupones con distintos vencimientos,

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.409)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Julio García Conde, domiciliado en Madrid, calle de Larra, número 19, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en un tramo de 400 metros comprendido entre los 500 y los 900 aguas arriba del puente de Arganda, en término municipal de Arganda (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Arganda, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

tes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diecinueve (19) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 10 de junio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.408) (O.—14.198)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de las de esta capital.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco penden autos de exacción por la vía de apremio de descubierto de Subsidio Familiar y Cuota Sindical, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra doña Antonia Abad y José Sánchez, y en providencia dictada en los mismos, de fecha de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de

Siete bancos de carpintero con sus correspondientes tornillos, y una máquina de hacer cerda, movida a mano, tasado en mil quinientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, se ha señalado el día veintiocho de junio y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de mil quinientas cincuenta pesetas, rebajadas con el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don José Sánchez, en calidad de depositario judicial, con domicilio en Luis Cabrera, número treinta y tres, de esta capital, a quien deberán dirigirse las personas que pretendan asistir a la subasta y deseen examinarlos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí: P. H. (ilegible). El Magistrado de Trabajo número cinco, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.787)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número cinco, de las de esta capital.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número cinco pen-

den autos de exacción por la vía de apremio de descubierto de Subsidio Familiar y Cuota Sindical, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra don José Sánchez Padilla, y en providencia dictada en los mismos, de fecha de hoy, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de una máquina de aserrar, de sesenta centímetros, número tres mil ciento noventa, marca «S. F.», con motor eléctrico de tres HP., de corriente alterna, en perfecto estado de funcionamiento; una máquina de cepillar y taladrar madera, marca «Victor Serex», Madrid, sin número, con un motor eléctrico de tres HP., de corriente alterna, en perfecto estado de funcionamiento, tasadas en quince mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés, se ha señalado el día veintiocho del mes de junio y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de quince mil pesetas, rebajadas con el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder del ejecutado don Luis Sánchez Padilla, en calidad de depositario judicial, con domicilio en esta capital, calle de Luis Cabrera, número treinta y tres, a quien deberán dirigirse las personas que pretendan asistir a la subasta y deseen examinarlos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ante mí: P. H. (ilegible). El Magistrado de Trabajo número cinco, Gonzalo Queipo de Llano.

(C.—4.788)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo de la número seis, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número novecientos cuarenta y cuatro, de mil novecientos cuarenta y ocho, seguidos a instancias de don José Romero Contreras, contra doña Isabel Rosique Sánchez, en reclamación de cantidad, y actualmente en procedimiento ejecutivo para cumplimiento de lo convenido en acto de conciliación, se ha dictado providencia en la que se

acuerda sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados a la demandada, que a continuación se relacionan, y que se encuentran en el domicilio de la misma, sito en la calle del Almendro, número cinco, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el próximo día cinco de julio, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los solicitantes depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del diez por ciento de su avalúo:

Bienes que se subastan

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, aparador de dos cuerpos con espejo en su parte superior, con ocho cajones laterales y puertas centrales en su parte inferior, un mueble de madera con puertas centrales y en su interior una máquina, marca «Singer», F. seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, tipo para modista, con tablero supletorio y dos gavetas, diez mil pesetas.

Un mueble vitrina de dos cuerpos, de cristal el de la parte superior, con puertas de cristales en sus laterales, y en la parte inferior cuatro cajones laterales y puerta en el centro, ochocientas pesetas.

Total, diez mil ochocientas pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(C.—4.789)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número siete se tramita expediente promovido por don Hilario Martínez Azcona, natural de Dieastillo (Navarra), hijo legítimo de don Saturnino y doña Anselma, de estado casado y vecino de Madrid, a virtud de solicitud deducida para que se le autorice a él y a su hijo legítimo Francisco Javier y demás posibles descendientes a usar como primer apellido el compuesto de «Martínez de Eulate», fundándose en que tal apellido le corresponde legítimamente, ya que sus bisabuelos llevaron tal patronímico, desapareciendo sin razón alguna en la descendencia de éstos el segundo término de este apellido, y que no obstante lo cual dicho solicitante viene usando y es conocido por el primer apellido de «Martínez de Eulate».

Lo que se hace público por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que dentro del preteritorio término de tres meses puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Madrid, a diez de junio de 1949.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—11.422)

JUZGADO NUMERO 16 CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia número dieciséis, de esta capital, por don Bernabé Osés Zulet, declarado pobre en sentido legal, contra los herederos desconocidos de don Julio Calleja Giménez, sobre que se les obligue a otorgar escritura de compraventa de una parcela de terreno, aparece dictada la siguiente

Providencia

Juez, señor Bernal.—Madrid, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—Por ratificado el anterior escrito; se tiene por parte, en representación de don Bernabé Osés Zulet, al Procurador don Eduardo Morales Díaz, con el que se entenderán las diligencias sucesivas. Se admite la demanda que a nombre del aludido señor se formula contra los desconocidos herederos de don Julio Calleja Giménez, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, sobre que se declare que los mismos vienen obligados a otorgar la escritura pública de compraventa de la parcela que se indica en favor del actor y otros extremos, cuya demanda se sustanciará por las reglas establecidas en la ley de Enjuiciamiento Civil para el juicio de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a los mencionados herederos desconocidos de don Julio Calleja Giménez, señalándoles el término de nueve días para comparecer en el juicio. Para que tengan lugar los emplazamientos acordados, publíquense edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia. Quede en suspenso la expedición de las mencionadas cédulas para su inserción en los periódicos citados hasta tanto se sustancia y decide el incidente de declaración de pobreza del actor señor Osés Zulet. Al primer otrosí, a su tiempo. Al segundo, no ha lugar, por no cumplirse el requisito exigido en el artículo ciento treinta y nueve de la ley Hipotecaria. Fórmese con testimonio del tercer otrosí la correspondiente pieza separada para sustanciar el incidente de declaración de pobreza que se formula y, formada que sea, dese cuenta.—Lo manda y firma el señor Juez; doy fe.—Bernal.—Ante mí: M. Gómez de Parada.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a los ignorados herederos de don Julio Calleja Giménez, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el visto bueno del señor Juez, y la firma y sello en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Bernal.

(C.—4.784)

L E O N

EDICTO

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de primera instancia del partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo sobre pago de veintidós mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos, promovido por don Flo-

rentino Rodríguez Valbuena, mayor de edad, propietario, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador don Manuel Vila, contra los herederos de don José Alonso Sáenz, vecino que fué de Madrid, y en el que por auto de esta fecha, y en atención a la circunstancia de ignorarse el paradero y domicilio de dichos demandados, se decretó el embargo de los bienes pertenecientes a la herencia de que se trata, que a continuación se expresan:

Primero

Una finca urbana, denominada «Villa Mariana», sita en Tetuán de las Victorias, que consta de planta baja, jardín y patio, y está situada en la calle de Vicente Muza, número uno.

Segundo

Un solar radicante en el Ayuntamiento de Canillejas, con una superficie aproximada de mil cien pies cuadrados, en la calle de Braulio Gutiérrez, número siete.

Y en su virtud, se requiere de pago por medio del presente a dichos desconocidos herederos y se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para personarse en los autos y oponerse a la ejecución si les conviniera, haciéndoles a la vez saber haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en León, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Santiago Iglesias.

(A.—11.423)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, y en virtud de haberlo acordado en providencia de 8 de junio del año actual, en el sumario instruido con el núm. 82, de 1949, por lesiones de doña Saturnina Fauquier del Cazo, por el señor Juez de instrucción núm. 3, de esta capital, se llama al conductor de un taxímetro que el día 2 de marzo último sobre las seis de la tarde marchaba por la calle de Alcalá en dirección a Ventas, presenciando que a la altura del número 166 de dicha calle había sido atropellada doña Saturnina Fauquier del Cazo por un automóvil, manifestando al testigo don Diego Maldonado Avilés que la matrícula del coche causante del accidente era la núm. 312 de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado y Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, a prestar declaración en dicho sumario.

(B.—3.057)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia de fecha 2 de abril último, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario núm. 54, de 1949, que se instruye por hurto a Hortensia Vera Rosas, de veintisiete años, soltera, hija de Santos y Remedios, natural de Elda (Alicante), domiciliada últimamente en el paseo de la Castellana, núm. 51, piso

cuarto, se cita por medio del presente a dicha perjudicada, cuyo paradero actual se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de ampliar su declaración; apercibiéndola de que de no verificarlo será declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones para obligarla a comparecer.

(B.—3.030)

JUZGADO NUMERO 12

Martínez (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión ayudante de chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de las Delicias, número 158, pensión Conchita, perjudicado en el sumario núm. 39, de 1949, por delito de robo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el aludido sumario. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.040)

PUENTE DEL ARZOBISPO

Por el presente se cita por segunda vez, con los apercibimientos establecidos en el art. 8 de la Ley de 17 de marzo de 1908, al condenado Bruno Rojas Izquierdo, de unos cuarenta años de edad, hijo de Juan Manuel y de Justa, natural de Oropesa y vecino, al parecer, de Madrid, cuyo domicilio se ignora, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación del edicto en el último periódico oficial en que se inserte, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en día hábil y hora de las once de la mañana, a fin de practicar las diligencias prevenidas en el artículo 7 de la mencionada Ley, con apercibimiento de que si no comparece le serán revocados los beneficios de la condena condicional que le han sido concedidos. Causa núm. 20, de 1942, por robo.

(G. C.—2.354) (B.—3.096)

Por el presente se cita al condenado Jesús Alonso Araíz, natural de Bilbao, vecino de Navalcarnero, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de Donoso Cortés, núm. 39, sin que haya sido hallado en dicho domicilio, hijo de Juan y de Eduarda, de cuarenta años de edad, de estado casado y de oficio chófer, a fin de que en el término de diez días, a contar de la publicación del presente en el último periódico oficial en que se publique, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, a las once de la mañana, para llevar a efecto las diligencias prevenidas en el art. 7 de la Ley de 17 de marzo de 1908, bajo apercibimiento de que si no comparece le serán revocados los beneficios de la condena condicional que le han sido concedidos, como dispone el artículo 8 de la expresada Ley. Causa número 26, de 1944, por imprudencia.

(G. C.—2.353) (B.—3.095)

SAN CLEMENTE

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Juez de instrucción de esta villa de San Clemente y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 11, de 1949, sobre apropiación indebida de dinero, en virtud de denuncia presentada por el vecino de esta Villa Jonás Martínez Zaldívar, contra Francisco Sánchez Baus, con domicilio últimamente en Madrid, calle del General Mola, núm. 30, piso sexto, que se dice Director de la Gestoría Nacional de Industria y Comercio, se llama a dicho inculcado para que en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído, y, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; rogando al propio tiempo a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestio-

nes para averiguar su actual paradero, y, de hallarlo, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, para, en su vista, acordar lo que haya lugar.

(G. C.—2.352) (B.—3.094)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El referido Juzgado, en el sumario que instruye bajo el núm. 82, de 1949, sobre muerte de Andrés Albornoz González y Marcia Escolar Bartolomé, cuyos cadáveres fueron hallados en el kilómetro 23 de la carretera general de La Coruña, término de Las Rozas, en la mañana del día 23 de mayo último, inmediatos a una bicicleta y motocicleta, presumiéndose fueran arrollados por otro vehículo, llama a cuantas personas puedan dar noticia del referido hecho, a fin de que lo verifiquen compareciendo ante este Juzgado en el término de diez días.

(G. C.—2.348) (B.—3.090)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 162.—López Casanova (Félix), domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, número 12, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 21 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra varios.

(B.—3.066)

Juicio de faltas núm. 211.—Cano Pérez (Dolores), hija de Elías y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Sagunto, núm. 7, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones en riña, contra varios.

(B.—3.074)

Juicio de faltas número 220.—Enrique Rodríguez Vázquez, domiciliado últimamente en la calle de Angel Tejedor, número 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 28 de julio y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y contra Enrique Rodríguez Vázquez.

(B.—3.108)

JUZGADO NUMERO 11

Gregorio Martín Serrano, natural de Daimiel (Ciudad Real), de cuarenta y tres años, casado, hijo de Francisco y Apolonia, y cuyo domicilio se desconoce, se le cita para que el día 11 de julio de 1949 y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, sito en Lepanto, núm. 4, segundo, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 793, sobre estafa.

(B.—3.076)

JUZGADO NUMERO 12

Aquilino Casas o Aquilino Pinilo, domiciliado últimamente en Lérida, número 14, se le cita para que el día 8 de julio y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 146, de 1949.

(B.—3.067)

JUZGADO NUMERO 15

Bienvenida Hervás Huete, de veintiocho años de edad, viuda, natural de

Aranjuez, hija de Félix y de Petra, domiciliada últimamente en la calle de Santa Engracia, número 7, se le cita para que el día primero de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 114, de 1949, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(B.—3.129)

Luis Gómez Díaz, de dieciocho años de edad, soltero, hijo de Arturo y de Pilar, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jiménez Navas, número 21, se le cita para que el día primero de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 46, de 1949, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(B.—3.130)

Isabel Blasco Peral, de veintinueve años de edad, casada, hija de José y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Aranjuez, se le cita para que el día primero de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 140, de 1949, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(B.—3.151)

Gregorio Sánchez Jesuso, de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Gregorio y de Ascensión, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jiménez Navas, número 18, se le cita para que el día primero de julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 46, de 1949, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

(B.—3.131)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 350, seguido por estafa contra Antonio Ruiz Nava, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de julio, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.018)

En el juicio de faltas núm. 3, seguido por estafa contra Antonio Ruiz Nava, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de julio, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Ruiz Nava, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.017)

En el juicio de faltas núm. 685, seguido por hurto contra Jesús Montero Landeiro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de julio, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.015)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 559, de 1948, seguidos por hurto contra María Cadenas Taimil, con último domicilio ignorado, se requiere a la expresada con-

denada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—3.016)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 326, de 1948, seguidos por abandono de familia, contra Gregorio Gómez Barán, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.014)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 560, de 1948, seguido por hurto, contra Gregorio Gaspar Leonardo y Antonio Corbadio Romero, con últimos domicilios ignorados, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—3.013)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 524, de 1948, seguidos por hurto, contra Vicente Viguera Rodríguez, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.012)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 483, de 1948, seguidos por hurto, contra Juan Ruiz Cárcelos, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.011)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 775, de 1947, seguidos por hurto, contra José Revexia Sánchez, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente pa-

ra el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.010)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 418, de 1948, seguidos por hurto, contra Enrique Grande García, con último domicilio ignorado, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.007)

En el juicio de faltas núm. 347, seguido por lesiones, contra Rosina Echevarría Bono y José Luis Buesa Gómez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de julio, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a los indicados anteriormente, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.006)

En el juicio de faltas núm. 228, seguido por lesiones, contra Salvador Romero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de julio, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Rodríguez Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.005)

JUZGADO NUMERO 19

Cifuentes Garrote (Rafael), de treinta y un años, casado, natural de Villarejo de la Peñuela (Cuenca), que dijo vivir en la calle del Conde de Peñalver, núm. 32, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 824, de 1947, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—3.107)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 145, de 1949, por lesiones.—Avila Díez (Juliana), domiciliada últimamente en la calle de Hermanos Carpi, núm. 5 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 22 de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.341) (B.—3.083)

Juicio verbal de faltas núm. 225, de 1949, por hurto.—Doce Soto (Carlos), domiciliado últimamente en la calle de La Coruña, núm. 1, primero, comparecerá el día primero de julio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.340) (B.—3.082)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 45, del año en curso, sobre lesiones, por la presente se cita a Emilio Bermejo del Río, de treinta y un años, casado, hijo de Balbino y Benita, natural de Arganda (Madrid), y a José Chevel de Pablo, de veintiséis años, soltero, hijo de Fernando y María, natural de Madrid, y cuyo actual paradero

se ignora, a fin de que el día 15 de julio, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, y asista con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—2.343) (B.—3.085)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 910, de 1948, sobre lesiones, contra Isidoro Rodríguez García, de treinta y tres años, casado, maquinista de imprenta, que residió en la calle de Muncio, núm. 8, y cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo para que el día 15 de julio, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.342) (B.—3.084)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se requiere a doña Vicenta Esteban Martín, vecina que fué de Campamento, carretera de Boadilla del Monte, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado conmarcal con el fin de ser requerida personalmente al pago de las responsabilidades pecuniarias que le resultan en procedimiento de juicio de faltas sobre hurto, número 78, de 1948, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(G. C.—2.368) (B.—3.123)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CANILLEJAS

Manuel Peinado Gallego, hijo de Pedro y de Isabel, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 800 mm. aproximadamente; pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, boca regular, traje oscuro; lleva hábito de Jesús Nazareno; domiciliado en la calle de Carlos Arniches, 17, Madrid, procesado por el delito de hurto de automóvil, comparecerá en el término de ocho (8) días ante el Teniente Coronel don Emilio Ruiz Mateo, Juez instructor en el Primer Batallón de Automóviles de la Reserva General, de guarnición en Canillejas (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Canillejas (Madrid), a 25 de mayo de 1949. — El Teniente Coronel, Juez instructor, Emilio Ruiz Mateo.

(G. C.—2.187) (B.—2.899)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 1

Pedro Herrero Alvarez, hijo de Mariano y de Marcelina, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura, un metro 595 milímetros; alistado por el distrito de Palacio, de esta capital; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 12 (Barcelona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de junio de 1949. — El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.261) (B.—2.984)

Georges Carballo Alindando, hijo de Martín y Primavera, natural de Saint Front (Francia), de veintidós (22) años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 740 milímetros; alistado por el distrito del Centro, de esta capital, domiciliado últimamente en Saint Front (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a

Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta.

(G. C.—2.235) (B.—2.936)

Federico Fombona Guijarro, hijo de Julio y de Saturnina, natural de Madrid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 655 milímetros; alistado por el distrito de Palacio, de esta capital, y domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 2 de junio de 1949. — El Juez instructor, Benjamín Real Tébar.

(G. C.—2.260) (B.—2.983)

Juan Miguel Fuente Meare, hijo de Juan y de Yvonne, natural de Grenoble (Francia), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 740 milímetros; alistado por el distrito del Centro, de Madrid; domiciliado últimamente en el distrito del Centro, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de mayo de 1949. — El Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—2.161) (B.—2.857)

Eduardo Jimeno Soriano, hijo de Eduardo y de Catalina, natural de Zaragoza, de veintitrés años de edad, alistado por el Puente de Vallecas (Madrid), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Benjamín Real Tébar, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de mayo de 1949. — El Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—2.162) (B.—2.856)

La Previsora Hispalense, S. A. de Seguros Generales

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de junio corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en nuestro domicilio social, avenida de José Antonio, número 12, tercero, para el nombramiento de Presidente del Consejo de Administración y Director Gerente y demás miembros del expresado Consejo; examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1948, y asuntos generales.

Madrid, 17 de junio de 1949. — El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José Barea.

(A.—11.421)

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 25 32 02